



## Brasil decidió no aplicar medidas antidumping sobre la leche en polvo argentina

El gobierno de Brasil publicó su determinación preliminar en la investigación antidumping a las exportaciones de leche en polvo desde Argentina y Uruguay. En ella resolvió no aplicar medidas preventivas. La decisión, que se publicó ayer en el *Diario Oficial da União*, el Boletín Oficial del país, había comenzado en febrero de 2024.

Los derechos antidumping son instrumentos que se utilizan cuando el precio de un producto importado se vende por debajo del valor de mercado del país de origen, generando una competencia desleal con los productos locales.

En 2023 y 2024, Argentina exportó a Brasil 330 millones de dólares de leche en polvo, entre 90 y 95 mil toneladas por año.

La *Confederação da Agricultura e Pecuária do Brasil*, que nuclea a productores agrícolas primarios, entre ellos de leche cruda, solicitó la investigación.

El sector público y privado argentino aportaron información importante que resultó relevante para la decisión del *Departamento de Defesa Comercial*, de la Secretaría de Comercio Exterior brasilera. Participaron del trabajo conjunto la Dirección Nacional de Cooperación y Articulación Internacional y la Dirección Nacional de Lechería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; la Dirección de Solución de Controversias Económicas Internacionales y la embajada argentina en Brasilia; y la Comisión Nacional de Comercio Exterior de la Secretaría de Industria y Comercio.

Además, se actuó en conjunto con el sector privado, representado por la Cámara de la Industria Lechera. Las empresas Mastellone, Las Tres Niñas, Noal S.A. y Gloria Argentina S.A. también participaron en la investigación brasileña.



Tras esta determinación intermedia favorable a la industria argentina, la investigación del caso antidumping sigue a la espera de una determinación final.